

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0110/11

Buenos Aires, **18 MAR 2011**

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-480/2011, el Decreto DP-1276/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Ada MAZA, solicitó cuatro (4) tramos de pasajes terrestres en favor del Señor Walter CONTRERAS y de su sobrino Fabio Valentín HEREDIA.

Que, dicha solicitud se efectuó toda vez, que Fabio Valentín HEREDIA debe viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, los tramos serán entregados en carácter de colaboración por parte de este H. Cuerpo.

Que, la presente se dicta de conformidad con el DP-1276/03.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar CUATRO (4) tramos de pasajes terrestres, en favor de la Señora Senadora de la Nación, Da. Ada MAZA, para cubrir las rutas La Rioja - Buenos Aires - La Rioja, para ser utilizados por el Señor Walter CONTRERAS, D.N.I. N° 17.547.036, y su sobrino Fabio Valentín HEREDIA, D.N.I. N° 42.694.688, con cargo de rendir cuentas en dicha Dirección.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

